



Preliminares a una reconstrucción de la gramática estándar de la lingüística

65569

LUIS MIGUEL PERIS VIÑÉ
Departamento de Filosofía
Universidad de Granada, Granada, España
perisv@ugr.es

RESUMEN

El propósito del presente trabajo es la realización de una labor preparatoria para la reconstrucción lógica de la gramática estándar de la lingüística, la teoría desarrollada durante los años sesenta del siglo XX en el ámbito de la corriente generativa transformacional. En concreto identificaremos su dominio de objetos y sus relaciones básicas, procurando no dejarnos llevar por las ideas que los gramáticos tienen al respecto. El procedimiento que seguiremos será confrontar las descripciones de los gramáticos con su práctica. Para identificar los objetos de una gramática comenzaremos fijándonos en sus posibles objetivos. La aceptación de uno u otro de estos objetivos conllevará en cada caso una propuesta distinta sobre cuáles son los objetos de la gramática. Descartaremos que el objetivo de una gramática sea decidir si es gramatical o agramatical una cadena cualquiera de elementos del vocabulario de una lengua y que sus objetos sean oraciones-cadena. Descartaremos también que el objetivo sea describir la competencia lingüística de un hablante-oyente ideal de la lengua y que sus objetos sean estados mentales o cualquier otro tipo de objeto mental. Defenderemos que el objetivo de una gramática es la descripción estructural de las oraciones, y en consecuencia que sus objetos son las oraciones. Tras abordar los objetivos y los objetos de la gramática no enfrentaremos a la tarea de identificar sus nociones bási-



Discusiones Filosóficas
Departamento de Filosofía
Universidad de Caldas
Nº 5 - 6 Enero - Diciembre de 2002

cas. Respecto de las cuatro nociones siguientes no se plantea la duda de si son o no nociones básicas de la gramática: representación semántica, representación fonética, estructura profunda y estructura superficial. La duda surge sobre si las estructuras denominadas subcategorizaciones son los valores de alguna relación y sobre cuáles son los valores de la relación estructura inicial. Para intentar resolver estas dudas tomaremos en consideración una disyuntiva con motivo de la existencia de dos propuestas alternativas sobre el procedimiento por el cual se determina la estructura profunda de una oración: el modelo de emparejamiento y el modelo de sustitución. La consideración de estos procedimientos nos permitirá concluir que las relaciones primitivas de la gramática son estructura inicial, subcategorización, estructura profunda, estructura superficial, representación semántica y representación fonética. Finalmente abordaremos las dos siguientes cuestiones: ¿Es estructura profunda una relación primitiva o es definida a partir de estructura inicial y subcategorización? ¿Son estructura inicial y subcategorización meros pasos en la determinación de los valores de estructura profunda, o son relaciones del mismo rango que ésta? Y terminaremos defendiendo que los valores de las relaciones estructura inicial y subcategorización forman parte de los valores de estructura profunda, aunque no determinen unívocamente estos valores

Palabras clave: Reconstrucción lógica de la gramática estándar de la lingüística – dominio de objetos – relaciones básicas – competencia lingüística – estados mentales – descripción estructural de oraciones – modelo de emparejamiento – modelo de sustitución – estructura inicial – estructura profunda – estructura superficial – representación semántica – representación fonética – sub-categorización.

ABSTRACT:

Preliminaries to the logical reconstruction of the standard grammar of linguistics

This paper attempts at a preliminary work for the logical reconstruction of the standard grammar of linguistics, by identifying its domain of objects and basic relations without appealing to the methods used currently by grammarians. According to this proposal, I reject the view that the objective of grammar is to decide whether a given string of elements from the vocabulary of a language is grammatical or a-grammatical and that its objects are string-sentences. I shall reject also the view that the objective is to describe the linguistic competence of an ideal speaker-hearer of the language and that its objects are mental states or any other kind of mental object. I shall argue that the objective of grammar is the structural description of sentences, hence that its objects are sentences.

In addition, I shall consider two alternative ways to determine the deep structure of a sentence, namely the pairing model and the substitution model. I shall conclude that the primitive relations of grammar are initial structure, deep structure, surface structure, semantic representation and phonetic representation. Finally, I shall deal with the question of whether initial structure and sub-categorization are just steps to determine deep structure or relations in the same range as this.

Key words: Logical reconstruction of the standard grammar of linguistics - domain of objects - basic relations - linguistic competence - mental states - structural description of sentences - pairing model - substitution model - initial structure - deep structure - surface structure - semantic representation - phonetic representation - sub-categorization.

Llamamos “gramática estándar de la lingüística”, GE, a la teoría desarrollada durante los años sesenta del siglo XX en el ámbito de la corriente generativo transformacional. Esta denominación fue pronto usual entre los propios lingüistas y entre los filósofos de la lingüística durante el desarrollo posterior de la lingüística teórica y en la actualidad lo sigue siendo. El calificativo de “estándar” responde a la gran aceptación que durante su vigencia tuvo esta teoría entre la comunidad internacional de lingüistas. GE es una de las versiones más elaboradas de la corriente generativa transformacional y cuya reconstrucción constituye una piedra de toque para una reconstrucción completa de toda la corriente. Las obras más representativas, por originales y sistemáticas, de GE y a las que habría que acudir para realizar su reconstrucción son Chomsky (1964), Chomsky (1965), Katz/Postal (1964) y Chomsky/Halle (1968).

El propósito del presente trabajo es mostrar una de las maneras en que puede prepararse el terreno antes de iniciar una reconstrucción lógica de GE. La tarea de reconstruir una teoría no es fácil debido a múltiples razones. Muchas de esas dificultades tienen su origen en el contenido de la propia teoría, pero otras lo tienen en el manejo que los usuarios de la teoría hacen de ella. En concreto, una de las fuentes de dificultad radica en que los productores de la

teoría, los científicos, en ocasiones enmascaran la naturaleza de sus teorías aun sin pretenderlo. Por ello el filósofo de la ciencia ha de estar preparado para detectar los errores de apreciación que los científicos cometen respecto de los elementos y propiedades de sus teorías. Pues bien, en este trabajo se identifica el dominio de *objetos* y las *relaciones básicas* de GE procurando no dejarse llevar por las ideas que los gramáticos tienen al respecto. El procedimiento que seguiremos para detectar los supuestos errores de apreciación de los gramáticos y en su caso apostar por una solución alternativa será confrontar sus *descripciones* (de GE) con su *práctica* (desde GE). En general, la pertinencia de una labor de este tipo, previa a la reconstrucción propiamente dicha de una teoría, es evidente. Además, en el caso de teorías gramaticales se hace aún más necesaria por la ausencia entre los lingüistas de una tradición de formulación precisa y fundamentada de sus teorías.

Dominio de la gramática: objetivos y objetos para la gramática.

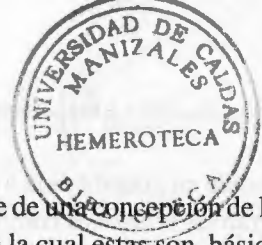
Al iniciar la reconstrucción de la estructura lógica de una teoría lo primero que hay que precisar es *de qué se ocupa la teoría*. Esta cuestión se suele plantear indagando por los *objetos* de la teoría, o, lo que sería lo mismo, por el contenido del *dominio* de la teoría. Se trataría, desde la perspectiva de una

concepción modeloteórica, de precisar cuáles son los objetos que integran el dominio de los modelos de la teoría en cuestión, o, lo que es lo mismo, la interpretación del conjunto base principal. Aunque en la reconstrucción lógica de una teoría no deba indicarse cuáles son sus objetos, la adecuación de su reconstrucción depende de si estos han sido identificados correctamente. La razón es que ello condiciona a su vez la identificación de las nociones básicas y la formulación adecuada de la ley fundamental de la teoría. En definitiva, su identificación condiciona (constituye) la identificación (identidad) de la propia teoría.

En general, nuestros comentarios estarán referidos a las gramáticas particulares. Sin embargo, indicaremos cómo afecta nuestro análisis a la teoría lingüística general o gramática universal. En concreto, veremos que la propuesta que defendemos sobre cuál debe ser el dominio de GE afecta tanto a las gramáticas particulares como a la teoría lingüística general. Comenzaremos analizando las posiciones que sobre la cuestión del dominio de GE se traslucen de las exposiciones usuales de GE y apreciaremos en ellas cierta oscuridad. Oscuridad que procede de ciertas incongruencias entre lo que podríamos denominar *posición oficial* y *práctica oficial* en GE. La posición oficial vendría a ser aquella concepción que sobre el dominio de la gra-

mática se defiende explícitamente en las exposiciones, mientras que la práctica oficial sería la ejemplificada en la construcción de gramáticas bajo la guía del modelo estándar. Es decir, la incongruencia se daría entre la posición oficial y la concepción del dominio de la gramática implícita en la práctica oficial. Plantearemos el tema dando un pequeño rodeo consistente en preguntarnos por el *objetivo* de GE antes que por sus *objetos*. Nos fijaremos en tres posibles objetivos que según GE pueden ser los propios de una gramática. La aceptación de uno u otro de estos objetivos conllevará en cada caso una propuesta distinta sobre cuáles son los objetos de la gramática.

En primer lugar, podemos comprobar que es una afirmación común a cualquier exposición de GE la de que el objetivo de una gramática es el *decidir si es gramatical o agramatical una cadena cualquiera de elementos del vocabulario de una lengua*. Esto, a lo que equivale, en el ámbito de la corriente generativa transformacional, es a considerar que una gramática es, ante todo, un mecanismo generador de todas las cadenas gramaticales de una lengua y sólo de ellas. Sin embargo, incluso si aceptásemos que este es el objetivo *primero* o más *simple* que puede pensarse para una gramática, como hace por ejemplo Fillmore (1972: 18), creemos que no es su objetivo más *propio* y que, por tanto, no refleja las prioridades de una gramática ni los produc-



tos reales de los gramáticos. Es más, pensamos que no es en absoluto un *objetivo* de la gramática.

Como puede imaginarse, quien abogue por ese objetivo está proponiendo considerar que los objetos de la gramática son *cadena*s. Es decir, formulación de este objetivo ha ido acompañada de una noción de *oración* según la cual una oración sería una cadena gramatical. Esto lo podemos expresar diciendo que los objetos de la gramática serían algo así como oraciones-cadena. No podía ser de otra forma, pues si se considera que la gramática lo que hace es *generar oraciones*, y dado que en lo que básicamente consiste *generar* es en construir cadenas de elementos previamente disponibles, la concepción sobre los objetos de una gramática a la que se ven abocados quienes proponen este objetivo es la de que las oraciones son cadenas. Sin embargo, por nuestra parte, pensamos que las oraciones no son cadenas, sino un cierto tipo de entidades abstractas alguno de cuyos rasgos pueden conceptualizarse en términos de una cadena de componentes elementales. Nunca podrá concebirse una oración como una cadena sin más.

Pero aparte de este punto de vista, que puede ser discutible, sobre qué es una oración, existe un argumento más fuerte contra la pretensión de presentar una gramática como un mecanismo generador de oraciones. El argumento en

cuestión parte de una concepción de las teorías según la cual éstas son, básicamente, procedimientos para determinar el valor que ciertas nociones le asignan a ciertos objetos. Esas nociones expresarían las propiedades de los objetos que a la teoría en cuestión le interesan de los mismos. Por tanto, una teoría sería un procedimiento que permite producir ciertas entidades conceptuales, entidades que le son asignadas a otras entidades ya existentes. Pues bien, si consideramos a la gramática como un mecanismo generador de oraciones, estaríamos caracterizándola como un procedimiento que produce entidades, y además entidades ya existentes, las oraciones, y, a la vez, estaríamos ignorando la asignación que la gramática efectúa de los valores de ciertas nociones a esas entidades ya existentes. Dicho de otro modo, los gramáticos no producen *oraciones*, sino *enunciados sobre oraciones*. Si atendemos a los textos de los gramáticos observamos que el resultado de su actividad no es un conjunto de oraciones, sino un conjunto de enunciados sobre determinados rasgos de las oraciones. El gramático lo que pretende es caracterizar esos rasgos. Esta caracterización la realiza asignando cadenas de cierto tipo de elementos, las descripciones estructurales, a las oraciones. Para apoyar nuestra posición podemos utilizar incluso un texto de Chomsky, un texto no muy representativo de su punto de vista pues él ha con-

tribuido en gran medida a que se concibieran las oraciones como cadenas:

Llamo gramática generativa a un sistema de reglas que de manera explícita y bien-definida asigna descripciones estructurales a las oraciones. (...) Cuando decimos que una gramática GENERAL es una oración con cierta descripción estructural, queremos decir simplemente que la gramática asigna esta descripción estructural a la oración. (Chomsky 1965:10)

Por consiguiente, pensamos que puede decirse que la gramática genera cadenas, a saber, las descripciones estructurales de las oraciones; que la noción de *oración* no puede equipararse sin más a la de *cadena*; y que, independientemente de la noción de *oración* de que se parta, nunca podrá decirse que la gramática tiene por objetivo la generación de oraciones, porque, sencillamente, la gramática no genera oraciones, porque, sencillamente, las oraciones no son cosas que puedan o deban ser generadas.

Un segundo objetivo que igualmente encontramos expuesto en cualquier caracterización de la posición de GE es aquel según el cual una gramática debería describir la competencia lingüística de un hablante-oyente ideal de la lengua en cuestión. La competencia

lingüística es una entidad de tipo mental, de ahí que si considerásemos que este es el objetivo más propio de una gramática deberíamos considerar que los objetos de los que se ocupa la gramática serían algo así como *estados mentales* de un hablante-oyente ideal. Esto supondría que la gramática sería una rama de la psicología, y, en última instancia, que la lingüística no sería una ciencia autónoma. Por otro lado, si la lingüística se concibe como una rama de la psicología dirigida al estudio de una capacidad, como es la capacidad lingüística, sería necesario que atendiera a la puesta en práctica de esa capacidad, no para conocer *cómo* esa capacidad se utiliza, sino para conocer *qué* capacidad soporta esa práctica. Es decir, no estaría descartado que si la gramática debe describir la competencia lingüística no tenga que atender para conseguirlo a las *preferencias* (de los hablantes-oyentes ideales). Si esto es así, los objetos de la gramática serían las preferencias, las cuales son un tipo de entidad física.¹

Aceptemos que ésta sea una descripción acertada de los aspectos básicos de la posición oficial en relación con las conexiones entre *gramática* y *competencia* y de alguna de sus implicaciones más inmediatas. Podemos ahora preguntarnos si ésta es también una descripción de lo que realmente hacen los gramáticos. La respuesta a esta

¹ Las preferencias de un hablante-oyente ideal serían entidades *físicas* en la misma medida que lo son los cuerpos perfectamente elásticos, los cuerpos entre los que no hay rozamiento o los gases en equilibrio.

cuestión es que, pese a sus pretensiones de convertirla en una rama de la psicología, los gramáticos no han conseguido construir una gramática con base de hablar de estados mentales o de preferencias. Parece como si, a su pesar, no pudiesen construir una teoría gramatical que no fuese autónoma respecto de la psicología. Los gramáticos, en sus gramáticas, no estudian estados mentales, ni preferencias, no les asignan ningún tipo de entidad conceptual que represente alguna de sus propiedades. Las gramáticas no son teorías de *estados mentales* o de *preferencias*, sino, insistimos, de *oraciones*. Resulta razonable pensar que una teoría (lingüística) de las oraciones o de, lo que puede denominarse *estructura lingüística*, puede ser de utilidad a una teoría (psicológica) de la competencia, pero hay igualmente razones para pensar que estas dos son teorías de tipos diferentes y justamente porque sus dominios respectivos son de tipos diferentes. (Ver Sanders (1974: 20-21); Kac (1980: 243); Soames (1984: 162 ss).²

² Lo que en ocasiones se pone en duda es que una lingüística así concebida, como autónoma respecto de la psicología, pueda seguir siendo empírica. (Ver Itkonen (1975, 1978); Ringen (1975); Prideaux (1980)) Ciertamente que este dilema constituye uno de los grandes retos que la lingüística tiene todavía planteado en la actualidad, a saber, cómo fundamentarse como una ciencia autónoma y empírica.

³ No es infrecuente encontrar en los trabajos de filosofía de la lingüística que se ocupan de temas relacionados con la fundamentación de la corriente generativa transformacional un planteamiento crítico de este estilo, por el cual se intenta, por un lado, demostrar que lo que los gramáticos *dicen que hacen* no logran hacerlo, y, por otro lado, mostrar qué es lo que *realmente hacen* o pueden hacer. Esto lo podemos ver, en relación al tema del dominio de la gramática, en Soames (1984: 157), o, en relación al tema del tipo de explicación propio de la gramática, en Ringen (1975: 25-26), en Dretske (1974: 39), en Kac (1976: 71 ss) y en Itkonen (1975: *passim*). Parece como si en tales críticas se viniese a decir que los gramáticos no entienden lo que ellos mismos dicen que están haciendo, ni saben lo que realmente están haciendo.

Por consiguiente, como conclusión a nuestras disgresiones, consideramos que es ese tercer objetivo ya adelantado, el de asignar descripciones estructurales a las oraciones de una lengua, el objetivo propio de una gramática, pues eso es lo que puede hacer y lo que efectivamente hace un gramático a partir de su teoría. Esto supone asumir que los objetos de los que se ocupa la gramática son las oraciones. Ahora bien, debe quedar claro que aquí no estamos *proponiendo* un objetivo y un objeto para la gramática; en realidad estamos *caracterizando* el objetivo y el objeto de la gramática a tenor de la práctica y de los productos de los gramáticos.³

El modo en que estas consideraciones afectan a la concepción de teoría lingüística general que se maneje es claro: si que el objetivo de una gramática para una lengua particular sea la descripción de la competencia lingüística del hablante oyente ideal de esa lengua hace que el objetivo de la teoría lingüística general sea la descripción

de la facultad para la adquisición de cualquier lengua natural, entonces, que el objetivo de una gramática para una lengua particular sea la determinación del valor que ciertas nociones toman para las distintas oraciones de esa lengua hará que el objetivo de la teoría lingüística general sea la determinación de los rasgos de los valores de esas nociones que sean comunes en todas las lenguas naturales.

Nociones básicas de GE

Tenemos ahora que indicar cuáles son las nociones básicas de GE. Se trata de un paso previo al de separarlas en GE-teóricas y en no-GE-teóricas. Si esta cuestión, la de separar las nociones de una teoría T en T-teóricas y no-T-teóricas es de por sí ya difícil de dirimir con rotundidad, en el caso de GE la cuestión previa de precisar cuáles son sus nociones básicas plantea dificultades y problemas sobreañadidos. En este trabajo nos limitaremos a esta cuestión previa y no abordaremos la separación de las nociones en GE-teóricas y en no-GE-teóricas.

Respecto de las cuatro nociones siguientes no se plantea la duda de si son o no nociones básicas de GE: *representación semántica*, *representación fonética*, *estructura profunda* (o *latente*) y *estructura superficial* (o *patente*). En cualquiera de las exposiciones de GE se puede apreciar que

estas nociones, desde el punto de vista de su estructura, son *relaciones* cuyos valores trata de determinar una gramática. Por ejemplo, en Chomsky (1965:128-129) se señala que "el componente sintáctico consta de una base que genera estructuras latentes y una parte transformacional que las proyecta en estructuras patentes. La estructura latente de una oración es sometida al componente semántico para interpretación semántica, y su estructura patente entra en el componente fonológico y recibe interpretación fonética. El efecto final de una gramática, pues, es relacionar una interpretación semántica con una interpretación fonética B es decir, expresar cómo se interpreta una oración". (Ver también Chomsky/Halle (1968: 41-42) y Chomsky (1964: 11-12)) Aceptado, por tanto, que las cuatro relaciones mencionadas deben encontrar un lugar en una reconstrucción de GE, surge la duda sobre si las estructuras denominadas *subcategorizaciones* son los valores de alguna relación de GE y sobre cuáles son los valores de la relación conocida como *cadena preterminal*. Para intentar resolver estas dudas es preciso tomar en consideración una disyuntiva que se nos abre con motivo de la existencia de dos propuestas alternativas sobre el procedimiento por el cual se determina la estructura profunda de una oración.

Dos modelos para la determinación de la estructura profunda de una oración

Según la primera propuesta, la base de una gramática contiene tres partes: un conjunto de reglas ramificantes, un conjunto de reglas de subcategorización y un conjunto de artículos léxicos o lexicón. (Ver Chomsky (1965: 81-82, 107-108)) Según la segunda propuesta, por el contrario, la base de una gramática sólo contiene dos partes: un conjunto de reglas ramificantes y un lexicón, siendo aquel como en la primera propuesta y modificándose éste, el lexicón, con el fin de conseguir los mismos resultados que el lexicón y las reglas de subcategorización de la primera propuesta conseguían juntos. (Ver *Op. cit.*; 115-118).

A pesar de que las diferencias entre ambas propuestas no afecta a las reglas de ramificación, Chomsky (1965) denomina la salida de las reglas ramificantes en la segunda propuesta con el mismo término con el que denomina en la primera propuesta la salida conjunta de las reglas ramificantes y de las reglas de subcategorización, a saber, con el término “cadena preterminal”. Creemos que esta práctica no es acertada, y que habría que utilizar términos distintos para denominar la salida de componentes distintos de la gramática. Así, proponemos utilizar el término “cadena preterminal” o el término “estructura

inicial”, tomado de Chomsky (1971: 279), para denominar la salida de las reglas ramificantes, tanto si se acepta la primera propuesta como si se acepta la segunda propuesta, y utilizar el término “subcategorización” para denominar la salida de las reglas de subcategorización. Chomsky (1965), al no adoptar una distinción semejante a la que acabamos de hacer, en primer lugar, introduce ambigüedad en la formulación de la gramática, por cuanto que utiliza el mismo término para referirse a “realidades” distintas, y, en segundo lugar, impide distinguir explícitamente, en el caso de la primera propuesta, la *estructura inicial* de la *subcategorización* de una oración, cosa que habría que evitar, dado que son estructuras independientes en la medida que dos oraciones con la misma estructura inicial podrán tener diferentes subcategorizaciones. Hechas estas precisiones terminológicas, que nos aclaran qué tipo de estructuras son los valores de la relación *cadena preterminal* (*estructura inicial*), se trataría ahora de elegir o bien la primera propuesta o bien la segunda propuesta que hemos mencionado. Ello nos permitiría resolver nuestras dudas sobre si *subcategorización* es o no una relación de GE. Con vistas a esta tarea, y haciendo uso de citas de Chomsky (1965), formularemos con más detalle ambas propuestas, y llamaremos *modelo de emparejamiento* a la primera y *modelo de sustitución* a la segunda. (Ver Newmeyer (1980: 129)

Modelo de emparejamiento

“Entre las reglas rescriturales de la base podemos distinguir las *reglas ramificantes* (...) de las *reglas de subcategorización* (...) Una regla ramificante analiza una categoría *A* en una cadena de (uno o más) símbolos cada uno de los cuales es o un símbolo terminal o un símbolo categorial no-terminal”. (Chomsky 1965: 107-108) Las reglas de subcategorización se aplican a símbolos de categoría léxica e “introducen u operan sobre símbolos complejos (conjuntos de rasgos sintácticos especificados) (...) El lexicón es un conjunto de artículos léxicos, siendo cada artículo léxico un par (*D*, *C*), donde *D* es una matriz-de-rasgos-distintivos-fonológicos que representa la “grafía” de un cierto formante léxico y *C* es una colección de rasgos sintácticos especificados (un símbolo complejo). El sistema de reglas rescriturales generará ahora derivaciones que terminan en cadenas que constan de formantes gramaticales y símbolos complejos.” (*Op. cit.*: 81)

Chomsky (1965) llama a estas cadenas *cadena preterminal*, y son las que más arriba hemos optado por llamar *subcategorizaciones*. Pues bien, a partir de estas cadenas se obtienen las *estructuras profundas* mediante las aplicaciones que sean necesarias de la siguiente *regla léxica*: “Si *Q* es un símbolo complejo de una cadena preterminal y (*D*, *C*) es un artículo léxi-

co, donde *C* no es distinto de *Q*, entonces *Q* puede ser reemplazado por *D*”. (*Op. cit.*: 82) Esta regla, la regla léxica, “no tiene que ser expresada en ninguna gramática; en otras palabras, constituye parte de la definición de “derivación.” (*Op. cit.*: 83)

Modelo de sustitución

“Como alternativa se puede proponer eliminar completamente del sistema de reglas rescriturales las reglas de subcategorización y asignarlas al lexicón (...) de la manera siguiente: En primer lugar, las reglas de subcategorización independientes del contexto (...) pueden ser consideradas como reglas de redundancia sintáctica, y, por tanto, asignadas al lexicón. Consideremos, pues, las reglas que introducen rasgos contextuales (...) Las reglas que introducen rasgos contextuales en símbolos complejos pueden ser eliminadas mediante una reformulación apropiada de la regla léxica, es decir, la regla que introduce elementos en las derivaciones (...) En vez de formularla como regla independiente-del-contexto que paree símbolos parejos, podemos convertirla en una regla dependiente del contexto (...) Ahora eliminamos de la gramática todas las reglas de subcategorización dependientes del contexto y nos basamos en la formulación de rasgos léxicos, junto con el principio que acabamos de enunciar, para alcanzar su efecto.” (*Op. cit.*: 115-116)

Según Chomsky (1965), el *modelo de emparejamiento* es más restrictivo que

el *modelo de sustitución*, puesto que en aquel “la ordenación de la regla rescritural $A C > SC$ añade una limitación más a la clase de rasgos contextuales que pueden ser usados.” (*Op. cit.*: 118)

¿Es *subcategorización* una noción básica de GE?

La adopción de uno u otro de estos dos modelos conlleva, así mismo, una decisión sobre cuáles son las relaciones que hay que considerar en la reconstrucción de GE. Si se adopta el modelo de emparejamiento se debe aceptar que las relaciones a considerar (antes de que intervenga el componente transformacional) serían *estructura inicial*, *subcategorización* y *estructura profunda*. Por el contrario, si se adopta el modelo de sustitución se deberá aceptar que las relaciones (antes de que intervenga el componente transformacional) son *estructura inicial* y *estructura profunda*. Chomsky (1965) no se decantó por ninguno de estos modelos, aunque, a juzgar por la gran diferencia de páginas que le dedicó a uno y a otro, y por su indicación de que el primero es más restrictivo, podría pensarse que él prefería el modelo de emparejamiento. Según Newmeyer (1980:129-130), “En la investigación posterior, la cuestión ha recibido muy poca atención, adoptando algunos lingüistas (por ejemplo, G. Lakoff, 1970) el modelo de emparejamiento, pero adoptando la mayoría (por ejemplo,

McCawley, 1968b, Emonds, 1976, y el propio Chomsky, 1970, 1971) el modelo de sustitución.”

Por nuestra parte, aquí, también hemos de optar por uno de esos modelos. En ésta, como en otras ocasiones, nos dejaremos guiar por la misma convicción que preside el tratamiento que Moulines realiza de cuestiones similares en su reconstrucción de la termodinámica de los sistemas simples, según la cual las conclusiones que tales cuestiones requieren no estarían basadas en argumentos formales tajantes, sino en consideraciones de plausibilidad y adecuación. (Ver Moulines (1982: 134)) Creemos que, en nuestro caso, lo que hay que decidir es si interesa o no interesa disponer de una estructura en la que se refleje la información que contienen los *símbolos complejos*. Si se elige el modelo de sustitución no se dispondrá de semejante estructura, mientras que si se elige el modelo de emparejamiento sí dispondremos de ella. El interés por disponer de esa estructura se debe a que la información contenida en los símbolos complejos es requerida para la formulación de algunas reglas transformacionales. Esto es algo que se sigue de, por el ejemplo, el siguiente comentario de Bach (1974:136-137) sobre las reglas transformacionales:

“podemos afirmar que el análisis estructural de una transformación es una

secuencia de términos cada uno de los cuales es una variable, un símbolo de nudo o un conjunto de especificaciones de rasgos. Para decidir si una transformación determinada se aplica a un indicador de frase determinado, lo que hacemos simplemente es ver si el indicador de frase puede dividirse exhaustivamente en una secuencia de cadenas tales, que: en el caso de términos del A(nálisis) E(structural) que sean símbolos de nudos, dicha subcadena corresponda a un nudo con el rótulo dado; en el caso de términos que sean conjuntos de especificaciones de rasgos, la parte pertinente del indicador de frase lleve la especificación apropiada; en el caso de términos que sean variables, cualquier cadena (incluida) () pueda satisfacer el análisis."

Por tanto, si la entrada del componente transformacional requiere información sobre los rasgos distintivos, la base debería proporcionar esa información en las estructuras que genera. En el modelo de emparejamiento esta información se refleja de modo explícito en lo que hemos llamado *subcategorización* de una oración, mientras que en el modelo de sustitución queda encubierta y relegada al lexicón. Por ello, creemos que el modelo de emparejamiento es más adecuado, siendo este modelo el que tengamos en cuenta en nuestro análisis. Esta elección nos conmina a responder afirmativamente a la cuestión que nos habíamos plan-

teado sobre si *subcategorización* debía ser considerada una relación de GE.

Sin embargo, como puede apreciarse, en nuestra argumentación ha quedado un cabo suelto. Veamos. Si el componente transformacional requiere información sobre los rasgos distintivos, y si la estructura profunda, es decir, la entrada del componente transformacional, no contiene símbolos complejos, sino matrices de rasgos fonológicos ¿cómo pueden las reglas transformacionales acceder a dicha información sobre los rasgos distintivos? Para responder a esta pregunta hemos de atender antes a las conexiones existentes entre la estructura inicial, la subcategorización y la estructura profunda de una oración.

Interrelaciones entre *estructura inicial*, *subcategorización* y *estructura profunda*

Una vez que hemos indicado cuáles podrían ser las relaciones primitivas de GE, es decir, *estructura inicial*, *subcategorización*, *estructura profunda*, *estructura superficial*, *representación semántica* y *representación fonética*, debemos resolver la dos siguientes cuestiones:

- (1) ¿Es *estructura profunda* una relación primitiva o es definida a partir de *estructura inicial* y *subcategorización*?

- (2) ¿Son *estructura inicial* y *subcategorización* meros pasos en la determinación de los valores de *estructura profunda*, o son relaciones del mismo rango que ésta?

Para contestar a la cuestión (1) haremos uso de un sentido de “relación definida” según el cual una relación r es *definida a partir de un conjunto R de relaciones* si y sólo si para cualquier conjunto de valores de las relaciones de R existe un único y determinable valor de r . Además, una relación r es *definida a partir de un conjunto R de relaciones* si y sólo si r no es primitiva respecto del conjunto R de relaciones. Sea r la relación *estructura profunda* y sea R el conjunto formado por las relaciones *estructura inicial* y *subcategorización*. Puesto que a una misma *estructura inicial* podrán corresponder más de una *estructura profunda*, e, igualmente, a una misma *subcategorización* podrá corresponder más de una *estructura profunda*, se sigue que la relación *estructura profunda* no es definida a partir de esas dos relaciones, es decir, se sigue que es primitiva respecto de ellas. Esto equivale a decir que conocer la *estructura inicial* y la *subcategorización* de una oración no es suficiente para determinar cuál es la *estructura profunda* de esa oración. No obstante, los valores de esta última relación no son independientes de los valores de aquellas dos. Matizar en qué sentido esto es así constituye ya un intento de responder a la cuestión (2).

Siguiendo el modelo de emparejamiento, descrito más arriba, la base de una gramática debe ser capaz de generar para cada oración una sucesión de estructuras, de entre las cuales cabe señalar, por sus especiales características, tres: *estructura inicial*, *subcategorización* y *estructura profunda*. Las reglas ramificantes, a partir del símbolo inicial, generan la *estructura inicial* de una oración. Las reglas de subcategorización, a partir de esa *estructura inicial*, generan la *subcategorización* de la misma oración. La *subcategorización* incluye, además de otro tipo de información, la información contenida en la *estructura inicial*. A partir de la *subcategorización*, y mediante el lexicón y la regla de inserción léxica, se obtiene la *estructura profunda* de esa oración. La *estructura profunda* incluye la información contenida en la *estructura inicial*, por lo que, en este sentido, puede considerarse que la *estructura profunda* no es independiente de la *estructura inicial*. Pero ¿incluye la *estructura profunda* también la información contenida en la *subcategorización*? Esta es la pregunta clave para resolver el problema que estamos tratando y en especial la cuestión (2). Para responderla avancemos un poco más en nuestro análisis.

Modelo de sustitución completa y modelo de emparejamiento acumulativo

De la exposición que hace Chomsky (1965), tanto del modelo de empare-

amiento como del modelo de sustitución, se sigue que la *estructura profunda* de una oración está constituida por matrices de rasgos fonológicos rotuladas. Si esto es así, la información contenida en la *subcategorización* de una oración no estará incluida en su *estructura profunda*, por lo que podría pensarse que *estructura profunda* es independiente de *subcategorización*. Sin embargo, de hecho, esto no es así, pues aunque la *subcategorización* no determine la *estructura profunda* sí que influye en su determinación.

La solución a esta confusa situación la ofrece el propio Chomsky (1965), aparentemente sin proponérselo, y al hacerlo modifica el procedimiento de *obtención* de *estructura profunda*, tanto del modelo de emparejamiento como del modelo de sustitución, así como el *contenido* de las *estructuras profundas*. La siguiente cita recoge estos cambios. Debe tenerse en cuenta que, aquí, Chomsky (1965:135) está asumiendo el modelo de sustitución:

Podemos construir una derivación de un Ahormante generalizado aplicando las reglas categoriales en el orden especificado, empezando con S, reaplicándolas a cada nuevo caso de S introducido en el curso de la derivación. De esta manera derivamos una cadena preterminal, que se convierte en un Ahormante generalizado cuando son insertados los artículos léxicos de

acuerdo con las reglas transformacionales especificadas por los rasgos contextuales que pertenecen a estos artículos léxicos. Como es sabido, en este contexto, un "hormante generalizado es la *estructura profunda* generada por el componente sintáctico. (Ver *Op. cit.*: 128 y Chomsky (1971: 279)

Es decir, las *estructuras profundas* contendrán ahora artículos léxicos completos, no sólo matrices de rasgos fonológicos. Por consiguiente, la *estructura profunda* incluirá la información contenida en la *subcategorización* por lo cual se puede considerar que *estructura profunda* no es independiente de *subcategorización*.

No obstante, es preciso señalar que la propuesta contenida en la cita que acabamos de recoger tiene sentido en tanto en cuanto se asuma el modelo de sustitución, como es el caso de Chomsky (1965) en esos textos. Llamemos a esta propuesta *modelo de sustitución completa*. Si, por el contrario, se asume el modelo de emparejamiento, la propuesta que habría que hacer no consistiría en insertar *artículos léxicos* completos en lugar de insertar *matrices de rasgos fonológicos*, sino en *insertar* matrices de rasgos fonológicos en lugar de *sustituir* los símbolos complejos de la *subcategorización* por matrices de rasgos fonológicos. Llamemos a esta propuesta *modelo de emparejamiento acumulativo*. Asumiendo el

modelo que fuese, el resultado sería el mismo: la *estructura profunda* de una oración incluirá la información contenida en su *estructura inicial*, la información contenida en su *subcategorización* y la información contenida en la secuencia de matrices de rasgos fonológicos correspondientes. Esta es la razón por la que las reglas transformacionales tienen acceso a la información sobre rasgos distintivos. Lo que da respuesta a la cuestión (2).⁴

La pregunta que surge ahora es: ¿existen razones para optar por el modelo de emparejamiento acumulativo frente al modelo de sustitución completa, una vez que la razón que adujimos para justificar la adopción del modelo de emparejamiento frente al modelo de sustitución, a saber, que el modelo de sustitución no permitía a las reglas transformacionales acceder a la información sobre los rasgos distintivos mientras que el modelo de emparejamiento sí que lo permitía, ha desaparecido al incluirse en las estructuras profundas los artículos léxicos completos? Además ¿qué necesidad hay de considerar que *estructura inicial* y *subcategorización* son relaciones de GE si la *estructura profunda* de una oración contiene toda la información que

esas relaciones procuran?, ¿no sería más adecuado olvidarse por completo de *estructura inicial* y de *subcategorización*, y sólo aceptar como relaciones de GE la *estructura profunda*, la *estructura superficial*, la *representación fonética* y la *representación semántica*? Nuestra posición ante estas preguntas es la siguiente. No es conveniente dejar de considerar la *estructura inicial* y la *subcategorización* de una oración, y las razones para adoptar esta posición son las que justifican el optar por el modelo de emparejamiento acumulativo. Aunque la *estructura profunda* de una oración sea la entrada del componente transformacional, no suele ser necesario ni conveniente, y a veces tampoco posible, que el análisis estructural de las reglas transformacionales contenga la *estructura profunda* completa de la oración en cuestión. (Ver Bach (1974: 134-137))

Lo que normalmente ocurrirá es que el análisis estructural para una regla transformacional caracterice una *estructura profunda*. Así, se pueden dar tres casos: (a) que en la secuencia de la que consta el análisis estructural aparezca alguna matriz de rasgos fonológicos; (b) que en dicha secuencia no aparezca ninguna de esas matri-

⁴ En Bach (1974) se puede encontrar una posición semejante a la adoptada por Chomsky (1965). Ambos autores, cuando parece que están proponiendo el *modelo de sustitución* se convierten en exponentes de lo que hemos llamado *modelo de sustitución completa*, y ello, además, sin reconocerlo explícitamente. Ver Bach (1974: 172).

ces pero sí aparezca algún conjunto de rasgos correspondientes a un símbolo complejo; (c) que en dicha secuencia no aparezca ninguna matriz de rasgos fonológicos ni ningún conjunto de rasgos pertenecientes a algún símbolo complejo. En el caso (c) la secuencia de la que consta el análisis estructural caracteriza de modo inmediato una *estructura inicial*, en el caso (b) la secuencia caracteriza de un modo inmediato una *subcategorización*, y en el caso (a) la secuencia caracteriza una *estructura profunda*. Para caracterizar los tres tipos de estructuras se suele hacer uso de variables. La caracterización inmediata de una *estructura inicial*, con arreglo al caso (c), constituye una caracterización mediata de una *estructura profunda*, y, del mismo modo, la caracterización inmediata de una *subcategorización*, con arreglo al caso (b), constituye una caracterización mediata de una *estructura profunda*. En el caso de (c), esa *estructura profunda* será aquella respecto de la cual la *estructura inicial* no sea distinta, y, en el caso de (b), aquella respecto de la cual la *subcategorización* no sea distinta.

Este es, pues, el motivo por el que no es adecuado desestimar las relaciones *estructura inicial y subcategorización*, y por el que es aconsejable adoptar la perspectiva del modelo de emparejamiento acumulativo, dado que es éste el modelo que permite caracterizar todas las estructuras requeridas por las reglas transformacionales. Al modelo de sustitución completa no le es posible caracterizar las *subcategorizaciones*, como tales estructuras independientes, que es precisamente lo que el componente transformacional requiere.

Como conclusión, proponemos que se consideren relaciones primitivas de la versión estándar de la corriente generativa transformacional, GE, las relaciones siguientes: *estructura inicial, subcategorización, estructura profunda, estructura superficial, representación fonética y representación semántica*. Además, los valores de las relaciones *estructura inicial y subcategorización* formarán parte de los valores de *estructura profunda*, aunque no determinen unívocamente estos valores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BACH, Emmon: 1974, *Syntactic Theory*, New York, Holt, Rinehart & Winston. (Versión castellana: *Teoría sintáctica*. Barcelona: Anagrama, 1976)

CHOMSKY, Noam: 1964, *Current Issues in Linguistic Theory*, The Hague, Mouton. (Versión castellana: "Problemas actuales en teoría lingüística", p: 8-123, en *Problemas actuales en teoría lingüística. Temas teóricos de gramática generativa*. México: Siglo XXI, 1977)

CHOMSKY, Noam: 1965, *Aspects of the Theory of Syntax*, Cambridge, Mass., The Mit Press. (Versión castellana: *Aspectos de la teoría de la sintaxis*. Madrid: Aguilar, 1970)

CHOMSKY, Noam: 1971, "Deep Structure, Surface Structure, and Semantic Interpretation", p:183-216 en Steinberg, D./ Jakobovits, L. (eds.) *Semantics: An Interdisciplinary Reader in Philosophy, Linguistic, and Psychology*, Cambridge, Cambridge University Press. (Versión castellana: "Estructura profunda, estructura superficial e interpretación semántica", p: 276-335, en Sánchez de Zavala, V. (ed.) *Semántica y sintaxis en la lingüística transformatoria, vol I*. Madrid: Alianza Editorial, 1974.)

CHOMSKY, Noam/ Halle, M.: 1968, *The Sound Pattern of English*, New York, Harper & Row. (Versión castellana parcial (Partes I y IV): *Principios de fonología generativa*. Madrid: Fundamentos, 1979)

COHEN, D. (ed.): 1974, *Explaining Linguistic Phenomena*, Washington, D. C., Hemisphere Publishing Corporation. (Versión castellana: *Explicación del fenómeno lingüístico*. México: Editorial Trillas, 1980)

DRETSKE, F: 1974, *Explanation in Linguistics*, p: 21-42 en Cohen (ed.) (1974).

FILLMORE, Ch: 1972, *On Generativity*, p: 1-20 en Peters, S. (ed.) 1972, *Goals of Linguistic Theory*, Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice-Hall. (Version castellana: *Sobre el concepto de gramática generativa*, p:11-38 en Fillmore, Ch. (et al.) *Los objetivos de la teoría lingüística*. Madrid: Gredos, 1983)

ITKONEN, E: 1975, *Transformational Grammar and the Philosophy of Science*, p: 381-445 en Koerner, E.F.K. (ed.), 1975, *The Transformational-Generative Paradigm and Modern Linguistic Theory*, Amsterdam, John Benjamins.